

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo, que informe a través de la Secretaría de Energía, en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara, de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Indique por localización geográfica a nivel nacional, cuántos usuarios estuvieron o están sin suministro eléctrico desde el 1 de enero a la fecha.
2. Informe qué inversiones se realizaron con los recursos obtenidos como producto de los aumentos de tarifas.
3. Informe de manera detallada sobre las inversiones realizadas y proyectadas por las empresas EDENOR, EDESUR, TRANSENER y TRANSBA para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Las inversiones deberán estar identificadas individualmente y discriminadas por: Provincia y Municipio, obra eléctrica y no eléctrica, obra en Alta Tensión y Baja Tensión, obra de ampliación o renovación, Las unidades deberán estar informadas en KM en el caso de cables y KVA en el caso de transformadores, Grado de avance físico y económico de las obras verificado por el ENRE y valor de cada obra. Se solicita que toda la información sea en archivo de datos abiertos “.xls.”
4. Informe de manera detallada qué medidas paliativas se han adoptado para evitar la afectación de los usuarios. Es decir, qué medidas se han tomado (obras, programación, entre otras) para evitar los cortes de suministro eléctrico.
5. El artículo 40 de la ley 24.065 determina que los servicios suministrados por los transportistas y distribuidores serán ofrecidos a tarifas justas y razonables.

Indique con precisión el método utilizado para el cálculo del precio final que los usuarios abonarán en sus facturas de energía, así como también de manera clara los componentes que integran dicho cálculo (generación, distribución, impuestos, subsidios, y todos los que integren el detalle) y el criterio utilizado para la determinación de cada uno de estos factores.

6. Especifique las intimaciones y en caso de corresponder, las multas que se impusieron a las empresas por las interrupciones del servicio eléctrico. Asimismo, indique si se ha solicitado información a las empresas de energía eléctrica sobre cuál es el plan de resarcimiento que llevarán adelante para los usuarios afectados.

**ROGELIO IPARRAGUIRRE**  
**VANESA SILEY**

## FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene como finalidad contar con información adecuada y precisa con el fin de conocer las razones que producen los recientes cortes de energía sufridos por los habitantes del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) durante el verano 2024-2025, según las denuncias publicadas por distintos medios.

Este pedido de informes se presenta con el propósito de obtener información que permita entender la raíz de los cortes de suministro que han afectado a miles de usuarios y, principalmente, las acciones tomadas por las empresas distribuidoras y el Poder Ejecutivo para mitigar esta problemática.

**Según información proporcionada por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), en el AMBA entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 el aumento de las tarifas energéticas fue del 268%.** En este sentido, se solicita también conocer la estructura de tarifas que los usuarios deben afrontar, sobre el todo el desglose de los componentes que integran el costo, incluyendo generación, distribución, impuestos y subsidios, resultando indispensable para evaluar justificación de las tarifas aplicadas, sobre todo en un contexto de tarifazos que afecta a la población frente a un servicio que hoy está siendo deficiente.

A partir del 1 de enero de 2025, se ha documentado un aumento significativo en la cantidad de usuarios sin suministro eléctrico. En comparación con el mismo período del año anterior, se ha observado una tendencia ascendente de aproximadamente 25% en las interrupciones de servicio, con hasta 10 mil usuarios reportando problemas diarios en la primera quincena de enero de 2025. Esto contrasta drásticamente con los promedios diarios de años anteriores, donde las cifras de afectados eran notablemente menores<sup>1</sup>. En el promedio diario, los cortes de suministro afectaron a 44.630 usuarios de Edesur y 1.732 de Edenor. El 15 de enero hubo un promedio de 21.152 usuarios de

---

<sup>1</sup><https://chequeado.com/el-explicador/cortes-de-luz-en-enero-de-2025-a-cuantos-usuarios-afectan-y-que-zonas-d-el-amba-son-las-mas-damnificadas/>

Edesur y 1.729 de Edenor afectados. Previamente, el 1° de enero hubo casi 43 mil usuarios sin luz, pese a que no se habían registrado en la zona altas temperaturas.

En la primera quincena de enero de 2025 se encontraron afectados con el suministro eléctrico unos 10 mil usuarios por día. En el año 2024, en tanto, en el mismo período se habían registrado un promedio de 8 mil usuarios diarios afectados por los cortes.

Este incremento en los cortes se produce en un contexto de ola de calor extrema, que ha elevado la demanda de energía a niveles récord. La Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) ha alertado sobre esta situación, señalando la posibilidad de importar energía desde países vecinos para cubrir la demanda. Sin embargo, es imperativo entender qué medidas preventivas y de inversión se han implementado para evitar que las condiciones climáticas adversas impacten en el suministro eléctrico de la población.

La falta de inversión pública en infraestructura eléctrica y la necesidad imperiosa de exigir responsabilidades a las distribuidoras son factores que deben ser considerados, es por ello que, teniendo en cuenta la situación actual comentada, se solicita con urgencia conocer detalladamente qué obras se han realizado o están en progreso para mejorar el servicio.

Asimismo, se requiere información clara sobre las medidas paliativas adoptadas por las empresas para abordar los cortes. Esto incluye un informe detallado de las acciones como obras de mantenimiento, programación de cortes y otros esfuerzos que se han implementado para aliviar la situación de los usuarios. Sin un panorama completo de estas medidas, resulta difícil juzgar la efectividad de las respuestas dadas ante las crisis.

Por último, no podemos pasar por alto el plan de resarcimiento que las empresas deberían implementar para aquellos usuarios afectados por cortes prolongados e injustificados.

La información solicitada no solo esclarecerá las razones detrás de los cortes de energía sostenidos, sino que también permitirá establecer un marco adecuado para la rendición de cuentas de las empresas distribuidoras y del gobierno, en un momento crítico para las personas afectadas por la falta de un servicio eléctrico eficiente, con todo lo que ello implica.

**ROGELIO IPARRAGUIRRE**  
**VANESA SILEY**